



**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES No L-PMO-FISE-FAISMUN-2025-DRE-001**

**OCAMPO, DURANGO, A 15 DE ABRIL DE 2025**

**ARQ. MARISELA FLORES CHAVEZ  
CALLE BUGAMBILIA 109 FRAC. DE JARDINES DE DURANGO,  
VICTORIA DE DURANGO, DURANGO C.P.34200  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 29 y 34, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Ocampo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a Usted a participar en el concurso **No. L-PMO-FISE-FAISMUN-2025-DRE-001** en la modalidad de Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, consistente en la ejecución de la obra:

**AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA LAS NIEVES, MUNICIPIO DE OCAMPO, DURANGO.**

Lo anterior se llevará a cabo con recursos provenientes del convenio No. SEBISED-HAYTO.OCAMPO/1-FISE-2025 celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo y la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, donde se establece la mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

El H. Ayuntamiento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La respuesta a la presente invitación deberá ser entregada a más tardar el día 21 de abril de 2025 a las 15:00 horas en las oficinas del H. Ayuntamiento, ubicadas en calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Municipio de Ocampo, Durango C.P. 35350.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.

ATENTAMENTE

**MTRA. MARISELA BARRAZA GARCIA** OCAMPO, DGO  
**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL** ADMON. 2022 - 2025  
**DE OCAMPO, DGO.**





**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES No L-PMO-FISE-FAISMUN-2025-DRE-001**

**OCAMPO, DURANGO, A 15 DE ABRIL DE 2025**

**SERVICIOS AGUROZA, S.A. DE C.V.  
ING. ROBERTO AGUIRRE GARZA  
BLVD. JUAN PABLO II # 9 FRACC JARDINES DE DURANGO,  
VICTORIA DE DURANGO, DGO. C.P. 34200  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 29 y 34, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Ocampo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a Usted a participar en el concurso **No. L-PMO-FISE-FAISMUN-2025-DRE-001** en la modalidad de Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, consistente en la ejecución de la obra:

**AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA LAS NIEVES, MUNICIPIO DE OCAMPO, DURANGO.**

Lo anterior se llevará a cabo con recursos provenientes del convenio No. SEBISED-HAYTO.OCAMPO/1-FISE-2025 celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo y la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, donde se establece la mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

El H. Ayuntamiento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La respuesta a la presente invitación deberá ser entregada a más tardar el día 21 de abril de 2025 a las 15:00 horas en las oficinas del H. Ayuntamiento, ubicadas en calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Municipio de Ocampo, Durango C.P. 35350.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.

ATENTAMENTE

**MTRA. MARISELA BARRAZA GARCIA**  
**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL**  
**DE OCAMPO, DGO.**





**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES No L-PMO-FISE-FAISMUN-2025-DRE-001  
OCAMPO, DURANGO, A 15 DE ABRIL DE 2025**

**ING. MANUEL ORTIZ SÁNCHEZ  
CALLE GENERAL MIGUEL AGUIRRE No. 157 COLONIA  
DOMINGO ARRIETA, VICTORIA DE DURANGO. C.P 34180  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 29 y 34, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Ocampo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a Usted a participar en el concurso **No. L-PMO-FISE-FAISMUN-2025-DRE-001** en la modalidad de Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, consistente en la ejecución de la obra:

**AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA LAS NIEVES, MUNICIPIO DE OCAMPO, DURANGO.**

Lo anterior se llevará a cabo con recursos provenientes del convenio No. SEBISED-HAYTO.OCAMPO/1-FISE-2025 celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo y la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, donde se establece la mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

El H. Ayuntamiento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La respuesta a la presente invitación deberá ser entregada a más tardar el día 21 de abril de 2025 a las 15:00 horas en las oficinas del H. Ayuntamiento, ubicadas en calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Municipio de Ocampo, Durango C.P. 35350.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.

ATENTAMENTE

  
MTRA. MARISELA BARRAZA GARCIA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DE OCAMPO, DGO.

